



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DE CAQUETÁ
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL
NIT: 891.190.011-8



RESOLUCIÓN No. 0002 DE 2013
(1 de enero de 2013)

Por medio del cual Modifica la Resolución No. 0363 del 25 de Marzo del 2008, por la cual se adopto el Código de Ética y Buen Gobierno de la ESE Hospital de San Vicente del Caguán Caquetá

EL GERENTE DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE SAN VICENTE DEL CAGUAN – CAQUETA, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el decreto 000455 del 31 de marzo de 2012,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 0138 del 27 de enero de 2006, se creó la Empresa Social del Estado de primer nivel, Hospital San Rafael, como una categoría especial de entidad pública descentralizada del orden departamental, dotada de Personería Jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita al Instituto Departamental de Salud del Caquetá.

Que la ESE Hospital San Rafael establece en este código, las políticas, principios y lineamientos generales de comportamiento ético, las conductas a seguir que exige y espera el cabal cumplimiento por parte de los Directivos, Funcionarios y Relacionados.

Que el código de conducta y ética, como base de los principios de Control Interno, y en cumplimiento de todas las directrices establecidas en el código de Buen Gobierno Corporativo enmarca en los pilares Equidad y Transparencia.

Que la Misión debe ser actualizada y la Visión ya cumplió su tiempo de proyectada.

Que en mérito de lo expuesto:



Caquetá: Gobierno de oportunidades
Calle 5 No 3-38 Telefono (8) 4644101 Fax (8) 4644912
www.hospitalsanrafael.gov.co
info@hospitalsanrafael.gov.co
San Vicente del Caguán Caquetá Colombia

Continuación Resolución No. 0002 del 1 de enero de 2013

RESUELVE:

ARTICULO 1. Actualizar la Misión de la ESE Hospital San Rafael de San Vicente del Caguán, quedando así:

MISION: El Hospital San Rafael presta los servicios de salud de primer nivel, con un equipo humano comprometido con la excelencia del servicio y responsabilidad social, en beneficio de la comunidad de San Vicente del Caguán.

ARTICULO 2. Modificar la Visión de la ESE Hospital San Rafael de San Vicente del Caguán, quedando así:

VISION: En el año 2015 la ESE Hospital San Rafael será una institución líder en la prestación de servicios de salud de primer nivel, soportando una estructura empresarial que genere sostenibilidad financiera y rentabilidad social para beneficio de nuestros usuarios y sus familias.

ARTÍCULO 3: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga sus anteriores.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

San Vicente del Caguán, 1 de enero de 2013



MARLON MAURICIO MARROQUIN GONZALEZ
Gerente
Decreto 000455 de 31 de marzo de 2013

